

2024-04-26

JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOMESTICA DE CORREDORES (FAMILIA)

EXPEDIENTE: 24-000219-1304-FA

PROCESO: ABREVIADO DE DIVORCIO

ACTOR: YOIGE ANTONIO RAMIREZ ANGULO

DEMANDADO: JACQUELINE MARCIEL ROBLES MEJIAS

CONTESTACIÓN DEMANDA DE DIVORCIO

Quen suscribe, JACQUELINE MARCIEL ROBLES MEJIAS, parte demandada, de calidades conocidas en autos, habiendo sido informada por la parte accionante del presente proceso, me presento ante su autoridad en tiempo y en forma a dar respuesta a la demanda presentada.

HECHOS.

PRIMERO: Es cierto, nuestro matrimonio se celebró en la fecha indicada y esta inscrito bajo citas indicadas por el demandante.

SEGUNDO: Es cierto, no me opongo a que se tramite bajo la indicada causal.

TERCERO: Es cierto, no tenemos bienes gananciales.

CUARTO: Es cierto, no procreamos hijos.

QUINTO: Renuncio a solicitar pensión alimentaria.

EN CUANTO EL FONDO: No me opongo dado que en el fondo la pretensión con el divorcio es obtener la libertad de estado, lo cual ambos deseamos obtener.

PETITORIAS:

- Que se declare que me allano en todos sus extremos a las pretensiones.
- Que al no haber oposición se falle sin especial pronunciamiento en costas.

DE TRÁMITE: Siendo que ya hay una fecha señalada, solicito se prescinda de la etapa de conciliación y pase a fallo directo.

DERECHO: Artículos 8 del Código de Familia y 304 del Código Procesal Civil.

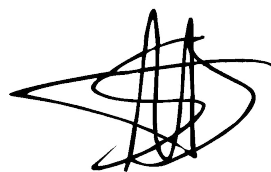
NOTIFICACIONES: Las recibiré al correo electrónico de mi representante legal, notificaciones@dfamiliacr.com, el cual se encuentra debidamente autorizado en el Poder Judicial.

ES TODO. En espera de que se resuelva conforme

Jacqueline Robles Mejías

JACQUELINE MARCIEL ROBLES MEJIAS

Es auténtica:



LICDA MELISSA SANABRIA SABORÍO
ABOGADA-Carné: 24630

Licda. Melissa Sanabria Saborío
Cédula N° 2-523-395 / Carnet 24634
ABOGADA
Tel. 8621-2524 • Alajuela, Costa Rica
bufetesanabrias@gmail.com